

HUESCA.

FUERA.

50 rs. por año
y 16 al semes-
tre, pagados al
recibir el primer
número.—Sale el
10 y 25 de cada
mes.

REVISTA

DE PRIMERA ENSEÑANZA.

30 rs. por año
y 16 al semes-
tre, pagados de
adelantados enle-
tras de fácil cobro
ò en sellos de cor-
reo de 4 cuartos.

Retiramos el artículo editorial para dar cabida al si-
guiente Remitido tomado de nuestro apreciable colega «El
Alto Aragon,» agradeciendo vivamente á su autor el interés
que se toma en favor de los Maestros, á los cuales con sobra
de motivo apellida «mártires de la civilizacion.»

LOS MAESTROS.

Es incuestionable que el primer elemento del progreso
descansa en la Enseñanza, y que la base de esta es la Ins-
trucccion primaria. En la escuela es donde por primera vez
se enseña al niño que existe un Dios; en la escuela, donde
aprende el respeto y cariño que debe á sus semejantes; en
la escuela en donde se cultiva su inteligencia y se le ins-
pira la aficion al trabajo. En una palabra, sale el niño de
ella con ideas de religion y de sociabilidad, y aparece desde
este momento como un ser útil.

Si continuáramos esponiendo sus ventajas, haríamos in-
terminable nuestro artículo, no siendo este el objeto que hoy
nos proponemos.

Vamos, si, á ocuparnos de la condicion de los maestros
y ojalá que nuestros débiles esfuerzos puedan redundar en
beneficio de una clase tan respetable para nosotros, como
poco considerada por quien debiera velar por sus intereses.
Y decimos poco considerada, porque no basta, á nuestro
entender, se les llame *profesores*, mientras no se les conce-



dan las garantías á que les da derecho este título, adquirido al precio de penosos cursos, ganados en fuerza de mil privaciones del alumno é inmensos sacrificios de las familias, para conseguir como premio de tantos afanes una posición mezquina de que no hay ejemplo en ninguna clase de la sociedad. Y no se diga que exageramos al bosquejar de este modo la personalidad de un maestro. Los que piensan lo contrario es porque ven solamente la aristocracia de la clase, si tal nombre podemos dar á los que sirven las escuelas de las capitales, no queriendo significar con esto que esté bien remunerado su trabajo.

Para convencerles de nuestro aserto, preciso es nos acompañen á cualquier pueblo de la monarquía y allí detenerse en considerar las obligaciones que pesan sobre los profesores de instrucción primaria. Ellos en virtud del Reglamento han de permanecer seis horas en la escuela; han de servir la sacristía y oficios análogos en la iglesia, y además la secretaría del Ayuntamiento. De este último cargo los releva una soberana disposición, pero es sabido, que en la mayor parte de nuestros pueblos no ha podido cumplimentarse, ya por no contar entre sus vecinos con persona capaz de desempeñarla, ya porque la mezquindad de la consignación asignada á este cargo en los presupuestos municipales, no puede ser aliciente para que ningún otro se preste á servirla. Tienen necesidad pues de nombrar dos secretarios, uno nominal que firma, otro real y verdadero que funciona y que es el maestro. Este depende, como tal, de todos y cada uno de los vecinos, como sacristán del párroco, como secretario del Alcalde, lo cual quiere decir, que no hay en el pueblo quien no sea superior á él; y como el escasísimo sueldo que disfruta lo recibe por cada uno de estos conceptos, todos tienen *derecho* para mandarle porque todos le *pagan*.

Y no es esto todo. Hay que tener en cuenta una circunstancia, que no podemos dejar pasar desapercibida. Nos referiremos á las luchas ó bandos que con frecuencia se suscitan en los pueblos, de donde nacen odios y malquerencias que tanto perjudican sus intereses y que el maestro puede pocas veces contener, porque no se halla revestido de la su-

nomizar alguna parte de su jornal, no seria de niagun modo verdadera la objecion que hemos supuesto. Dos diversos destinos pueden darse á los ahorros: consumirlos para satisfacer un goce, un capricho, ó acumularlos para formar capital. Lo primero significa el dispendio, el despilfarro, lo segundo la prevision del porvenir, la virtud de las familias. Si el maestro no los consume tampoco disfruta, en cambio, aquellos goces; prívese de ellos el jornalero y se hallará en igual caso. Mas no se crea que juzgamos posible esta última hipótesis, antes bien la creemos un sarcasmo. Lo único que se nos podrá decir es que en las grandes poblaciones tienen mayor precio los artículos de primera necesidad. Cierto, los derechos de puertas y crecidos alquileres los elevan. El maestro á su vez paga mas que todos los demas, porque, ó ha de ir á buscarlos á ellos, ó surtirse de revendedores que monopolizan los pueblos. Asi se compensan. ¿Pero á qué estamos buscando semejanza entre uno y otro? No es digno de mayor recompensa el trabajo, cuanto mayor parte toma en él la inteligencia? Pues siendo asi, ¿qué paridad puede existir entre el jornal de un obrero y el sueldo del maestro?

Verdad es que atendido este principio—ninguna carrera está bien remunerada. En todas notamos el sello de la injusticia aun no olvidando que algunos egerciendo sus facultades llegan á adquirir respetables fortunas. ¡Vemos por otra parte, tantos y tantos, á quienes nada producen sus títulos!

Un célebre economista compara estas clases á una loteria diciendo «*Las ganancias del afortunado equivalen á la suma de las ganancias moderadas que deberian allegar los otros jugadores que no sacaron premio ninguno.*» Llega á tanto la desgracia de los maestros que ni siquiera entran en suerte en este juego. No hay ninguno á quien propiamente podamos considerar *afortunado*.

Un ilustrado catedrático de la Universidad central bacalificado al hombre de ciencia con la frase *mártir de la industria*. Al profesor de Instruccion primaria deberia llamarle *mártir de la civilizacion*. Sí, mártir, porque ella ha creado nuevas necesidades, aumentado el coste de las que existian y no le dá los medios para satisfacer unas ni otras.

Veáse porqué decíamos que la condicion del maestro no tenia ejemplo en ninguna clase de la sociedad. No hay ninguna que esté menos atendida, peor pagada.

Tiempo es ya de reparar esta injusticia. Duélenos ver á los maestros tan oprimidos por el cúmulo de obligaciones que pesan sobre ellos, tan mal recompensados sus servicios, y es mayor nuestro dolor al ver que no se recogen sus quejas, que no se escuchan sus súplicas; si las dirigen á los municipios se estrellan contra su egoismo, si á las autoridades provinciales ¡llegan tan debilitadas..! Mas de una vez la prensa de todas opiniones se ha consagrado á este asunto; pero sus artículos tampoco han obtenido el resultado que apetecian sus autores. Nosotros no pretendemos escribir con mas fortuna; sin embargo abogaremos un dia y otro dia, para que tan respetable clase se coloque al nivel de sus sacrificios, de sus merecimientos. Cuando en el año próximo pasado se agitó la cuestion de enseñanza esperábamos algun beneficio para los profesores de Instruccion primaria. Desgraciadamente salieron fallidos nuestros deseos; estando persuadidos que ese beneficio bastaba á remediar los males que entonces, como ahora, se lamentaban, que ese beneficio hubiera sido la satisfaccion de uno y otro partido. Que el maestro sea maestro y no secretario, ni sacristan, y la base de la enseñanza será lo que debe ser, lo que todos queremos que sea. Esta tendencia há tiempo se manifiesta en las disposiciones del Gobierno pero estas; serán no solo infructuosas sino perjudiciales á la clase mientras no se le aumente la dotacion, porque mermaran su sueldo.

Antes de dejar la pluma se nos permitirá llamar la atencion de los pueblos acerca de las ventajas que reportarian de conceder á los maestros la consideracion que están muy distantes de prestarles. Para que sus hijos les respeten, deben ellos no degradarlos haciéndoles el blanco de sus rencillas, ni la excusa de sus defectos. Aumentando la dotacion á los maestros, ellos mismos disfrutaran los beneficios de este aumento en la educacion de sus hijos, y sobre todo rendiran tributo racional á la justicia.

P. R. y E.

El Sr. D. Simon Martin Sanz, Rector que fué de la Universidad de Zaragoza, ha sido nombrado para igual cargo en la de Salamanca. Las relevantes cualidades que reúne el Sr. Sanz, le hacian muy acreedor á tan justa reparacion.

AFORISMOS PEDAGÓGICOS. =II. (i)

ENSEÑANZA.

Hay ideas incomprensibles para la infancia, y todo el tiempo invertido en enseñarlas, es inútil.

Más que conocimientos deben los maestros enseñar á pensar y sentir á sus discípulos.

La razon no solo necesita actividad, sino que tambien necesita fortaleza.

Asi como el cuerpo se desarrolla y robustece con el ejercicio y con la edad, del mismo modo la razon necesita de estas dos importantes circunstancias para entrar en el pleno goze de su poder.

Conocimientos que no hayan sido depurados en el crisol de la razon, son conocimientos ficticios.

Al enseñar historia deben los maestros proponerse algo mas que desarrollar la memoria de sus discípulos.

Hecho histórico del cual no se pueda deducir alguna consecuencia precisa y provechosa, lo es digno de figurar en el programa de una escuela.

Principio científico de que los niños no puedan hacer desde luego aplicacion alguna, no debeis exponerlos á vuestros discípulos.

Se enseña, por lo comun, á definir la suma, la resta, etc., etc., y no se enseña á ejecutar estas operaciones ni á aplicarlas á los usos de la vida.

En la exposicion de los hechos históricos se ha de atender á la importancia y á la oportunidad.

Cuando se refiere un hecho histórico á los niños importa mucho intercalar ciertos accidentes que, sin alterar en su esencia, lo hacen mas ameno y asequible.

Cuando se habla de algun principio científico es preciso no solo hacer digresiones á otros que con él tienen relacion, sino intercalar las aplicaciones prácticas, sin cuya circunstancia se hace la enseñanza pesada é infructuosa.

Por lo que ós costó aprender lo que sabeis, podeis deducir lo que costará á los demas.

(1) Véase el núm. anterior.



Andan los niños por las nubes y por los espacios, cuando no saben todavía hacerlo por la tierra.

Enséñanse á los niños países lejanos, plantas exóticas, hechos antiguos, é ignoran hasta lo que son ellos mismos.

Principiar á instruir por lo remoto es, ó de soberbios ó de pedantes.

Decir que en la enseñanza se ha de proceder de lo conocido ó lo desconocido, es decir una verdad que está en la mente del que no sea un idiota.

Decir que se ha de proceder de lo fácil á lo difícil, y de lo sencillo á lo intrincado, es no decir cosa alguna á los maestros, mientras no se les advierta que es fácil y qué difícil en la enseñanza.

Los adelantos están en razon directa del trabajo de maestro y de la inteligencia de los niños: pero en razon inversa del núm. de estos y de la estension de las lecciones parciales.

Enseñar á saber no es enseñar á definir.

Quien comprende bien, con claridad define, pero no siempre el que define bien comprende bien.

La opinion presente parece pronunciarse por la enseñanza de definiciones.

Por esto una escuela deja de ser buena; si no es una máquina de definir.

Atendiendo al espíritu de la opinion mas general, los exámenes de una escuela no son buenos si en ellos no se define mucho.

¿Cómo quereis, autoridades, que la enseñanza sea una verdad, cuando vosotras mismas os pagais mejor de la mentira?

No encontrareis discípulos perfecta y realmente instruidos, mientras premieis á los charlatanes ignorantes.

No espereis razon y sentimiento, mientras se ensalce el charlatanismo y la hipocresia.

El mecanismo engañoso que domina en algunas escuelas, no consiste á veces en los maestros, sino en las locas exigencias del público.

Para la generalidad, aquellos maestros enseñan mas y mejor, que mas libros y cartapacios hacen llevar á los niños, y que labores mas bonitas hacen ejecutar á las niñas.

Hay muchos niños que *recitan* de memoria mas religion que un teólogo, que *saben* mas gramática que un académico, y definen mas reglas aritméticas que un gran matemático; y, sin embargo, se convencen fácilmente de que Dios es ya muy viejo y que lleva canas, y por ejemplo, ni saben hablar, ni llevar cuenta de los gastos ordinarios de su casa.

En materias religiosas, imbuid creencias, escitad la fé y salvad errores: pero esto no se consigue definiendo haciendo observar y meditar.

En materia moral, corregid costumbres y sembrad máximas consiguientes al estudio de nosotros mismos y de los demas.

En materias científicas, enseñad aplicaciones.

En gramática enseñad á hablar; poco importa que vuestros discípulos no sepan definir.

En aritmética enseñad á practicar y aplicar sus operaciones; que quien bien practica, bien define lo que hace.

En escritura, enseñad á *escribir*; y no á pintar.

En lectura enseñad á *comprender*; no á recitar.

En ciencias físicas y naturales, enseñad á comprender los fenómenos que puedan observar vuestros discípulos, para fortalecer sus buenas creencias y combatir sus errores.

En labores, enseñad vuestras discipulas á ser mugeres, antes que á ser señoritas ó modistas.

No enseñeis nunca francés, á quien todavía no sabe el español.

No enseñeis á bordar á quien no sepa coser; ni ocupeis en ensayar comedias el tiempo destinado á ensayar las realidades futuras.

De estos defectos en la enseñanza no culpo á todos los profesores, culpo á la opinion.

Los bienes y la vida pueden sacrificarse en beneficio general; la honra nunca.

Para bien de la humanidad, deberían sacrificar los maestros actuales su honra profesional y esto no deben consentirlo.

VACANTES. — Con fecha 17 del corriente se anuncian por oposicion en la provincia de Zaragoza las escuelas de párvulos de Ezea de los Caballeros con 4480 rs.; Pina con 4400; Mallen con 4200; la elemental de niños de Torres de Berrellen con 6170, la de niñas de Biel con 2320, la de id. de Monegrillo con 2240, y la de Paracuellos de la Rivera con 2200: Idem en la provincia de Logroño las de párvulos de Cervera del rio Alhama con 6000 rs., las de Antel y Camien con 3000 rs. cada una, y la elemental de niños y de patronato de Rabanera con 3000 rs. y casa.

Los maestros de las de párvulos disfrutarán del sueldo y habitacion, y los de las elementales tendrán además las retribuciones.

Los documentos que han de presentarse son los mismos y los que se exigen en el anuncio inserto en nuestro número del 23 de Mayo último los cuales deberán presentar los aspirantes á las Juntas de la respectiva provincia, tres dias antes de espirar el mes, á contar desde el dia de la insercion del anuncio en el «Boletín oficial» respectivo.

Del reglamento publicado en 30 de enero último por el infatigable M. Duruy, ministro de instruccion pública de Francia, para la enseñanza de la música en las escuelas normales de instruccion primaria y en los liceos, copiamos los siguientes artículos que se refieren á las primeras.

Art. 1.º La enseñanza de la música es obligatoria para todos los

alumnos de las escuelas normales de instruccion primaria. Lo es así mismo la del canto llano para los discipulos católicos y del canto religioso para los de otras comuniones.

Art. 2.º La enseñanza de música en las escuelas normales comprende las materias siguientes:

1.º Principios elementales de música y de canto. Lectura, escritura y dictado musical en el pentagrama.

2.º Principios elementales de canto llano. Estudio elemental del órgano.

Se podrá emplear el piano como medio de introduccion al estudio del órgano.

3.º Estudio elemental de acompañamiento.

Art. 3.º Estas materias estarán repartidas de la manera siguiente entre los tres años de estudio.

Año primero. Principios elementales de música. Nociones sobre la emision vocal, sobre la respiracion y sobre la clasificacion de las voces. Lectura en las llaves de sol y fa, en todos los tonos mayores y menores y con los compases mas usados. Nociones teóricas sobre las otras llaves y compases.

Año segundo. Continuacion de los ejercicios de lectura. Escritura al dictado. Ejecucion de piezas de canto á muchas voces.

Estudio elemental del canto llano. Notacion, tonos, lectura con palabras.

Ejercicios elementales del mecanismo sobre el piano ó el órgano. Diapasenes en todos los tonos mayores y menores

Año tercero. Continuacion de los ejercicios de canto llano.

Estudio elemental de acompañamiento, especialmente del canto llano.

Lectura de piezas fáciles en varios acordes y acompañamiento de canto llano, ya sea para los bajos, ya para las voces superiores.

Art. 4.º Se destinarán cinco horas por semana, en cada uno de los tres años, para las lecciones de música ó de canto llano.

El tiempo destinado, en el intervalo de las lecciones, al estudio del piano ó del órgano, se tomará del recreo ó del que quede libre en los domingos entre los oficios.

Art. 5.º Los instrumentos empleados para la enseñanza de la música en las escuelas normales de instruccion primaria serán solamente el órgano, el armonium y el piano.

(*El Tiempo.*)

CATÁSTROFE.—En un violento huracan que se desató hace poco en Hamoir, pueblo del distrito de Huy, situado á orillas del Ourthe, el rayo mató á un pastor y á un rebaño de carneros casi por completo. Raras veces el trueno habrá producido efectos mas extraordinarios. Hé aquí algunos detalles que no deben ser perdidos para la ciencia.

«El jueves, dice el *Diario de los Debates* hacia las seis de la tarde, un tal Humberto Wera, hijo de un arrendador del mencionado pueblo, se encontraba en el campo con un numeroso rebaño que pertenecía a su padre, cuando la proximidad del huracan le decidió à regresar à su casa.

Al llegar à la cúspide de la montaña llamada *Sobre el Gay-Vieux Sarti*, en un camino estrecho y difícil, los carneros formaron dos grupos distintos, apretando las cabezas unos con otros y no querian avanzar. Wera se puso al abrigo de un matorral y allí aguardó que pasase la tormenta.

Al notar su hermano que el rebaño no regresaba salió à su encuentro, y no bien se habia separado unos veinte metros de su casa se dejó oír un formidable trueno. No hay memoria de haberse oído una detonacion tan violenta. Y ¡horrible desgracia! el pastor acababa de ser herido, junto con todo su ganado por los efectos mas raros del rayo. Al jóven Wera le habia tocado la parte superior de la cabeza, le habia arrancado todos sus cabellos à partir de la nuca, y el fluido eléctrico habia dibujado un surco en la frente, en la cara y en el pecho.

Su cuerpo quedó completamente desnudo, pues todos sus vestidos fueron reducidos à relazos, como si varios perros rabiosos los hubiesen desgarrados en mil pedazos, los cuales se encontraron esparcidos por el suelo. Por lo demas, no se vió señal alguna de sangre.

El hierro de su cayado, separado del mango, fué arrojado à muchos metros de distancia, y el mismo mango quedó roto en dos pedazos. Un pequeño crucifijo de metal y un escapulario que llevaba encima el jóven Wera, fueron hallados à quince metros de distancia.

De 152 carneros de que se componia el rebaño, fueron muertos unos 126. Estaban todos cubiertos de sangre, y sus heridas eran tan variadas como caprichosas. Los unos tenian la cabeza cortada en redondo, à los otros se la veia atravesada, otros tenian rotas las piernas, y así de los demas: en cuanto al perro no se sabe que ha sido de él.

El rayo cayó como una lluvia de fuego en un espacio de mas de 60 de longitud por unos 15 metros de anchura, de suerte que el pastor y su rebaño quedaron como rodeados por el fluido. En cuanto el hermano del desgraciado pastor, testigo de la catástrofe, fué derribado con violencia, pero solo experimentó una fuerte conmocion.»

(*La Pedagogia*)

Seccion oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro

de Fomento me ha presentado D. Manuel de Orovio; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á 21 de Junio de 1863.—Está rubricado de la real mano. El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—En atencion á las circunstancias que concurren en Don Antonio Aguilar y Correa, maqués de la Vega de Armijo, diputado á Córtes, vengo en nombrarle ministro de Fomento.

Dado en palacio á 21 de Junio de 1865.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros; Leopoldo O'Donnell.

REMITIDOS.

Sr. Director de «La Revista.»

Abella y Platillo 24 de Abril de 1863.

Muy Sr. mio: Puesto que la redaccion de la «Revista» espera la opinion del Magisterio sobre la centralizacion de fondos de primera enseñanza, voy á emitir la mia, esperando que mis profesores disimularán las faltas de este corto escrito.

En mi humilde concepto reconozco completamente innecesaria la centralizacion de los fondos del Magisterio y para provarlo, no hay mas que atender á las dificultades que á primera vista se presentan ante Profesores. Cómo los partidarios de la centralizacion, no encuentran mejores medios de hacer efectivos sus haberes con puntualidad y sin la centralizacion? habrán tomado por cuenta la dificultad que se les hace de haber de presentarse aunque no sea mas que á la cabeza de partido á realizar sus haberes? cuántos no habrá que distarán á diez y doce leguas de su cabeza de partido, y que tal vez estos no perciban sino de 1000 á 1500 reales de sueldo? pueden estos desear la centralizacion? seguramente que no; además que otras muchas y justas causas que omito para otras plumas mas autorizadas que la mia, impiden completamente que el magisterio pueda desear se realice la centralizacion.

Jóven en la edad y mas en la práctica, por no contar sino 28 meses de ejercicio en el magisterio, me impide el que pueda hablar con desenvolvimiento sobre esta materia: pero si, que la mejor centralizacion que el Magisterio puede apetecer es, en primer lugar, que desaparezea el nombre de retribuciones, esa mezquina cantidad que es la que hace insoportable á los padres de los niños, y que atrae á los Maestros fatales resultados, agregándola á solo personal. En segundo

moral sí, por que por lo que à mi toca diré, que ha habido Alcalde en este pueblo, que al cobrar lo correspondiente à Instrucción primaria, entre otras cosas decia. El maestro y la maestra nos han de perder. (Tambien otro personaje lo dijo en público.) Y este público que tanto se resiente cuando le piden, oyendo esto de las personas que mas influencia tienen ¿qué concepto formará del maestro? Otro dice aprémiese ó múltese à los Alcaldes morosos, y se verá que al primero ó segundo golpe se ensaya la puntualidad del pago, yo contesto, que lo que hacen los tales apremios ó multas es, enconar al Sr. Alcalde contra el indefenso maestro de tal manera, que se le tiene como à un comisionado de apremio en el pueblo, y siendo esto Sr. Alcalde el Gefe y Presidente en todas las Juntas, ¿qué bonito esta tenerle agraviado!

Alguien aconseja, consultase à las Juntas locales sobre este asunto dándola à elegir uno de los dos extremos, à lo que yo contesto: no me habéis ya de Juntas locales.

Cierto vecino de este pueblo se presentó en mi casa habitación diciéndome: señor maestro, por cierto que tiene V. buena dotacion: anoche tarde sacábamos por cuenta en casa de fulano, que asciende mas su sueldo que lo que produce de líquido todo el patrimonio del mayor contribuyente. A lo que contesté buen matemático es V. y sus compañeros, bendito sea su entendimiento.

Seria interminable si hubiera de seguir dando razones poderosas en pro de la Centralizacion, porque lo que yo he visto en veintiocho años que llevo de servicio en el profesorado en propiedad en este pueblo, me da materia abundante para poder tratar del asunto con mucha mas estension.

De lo que llevo espuesto se deduce, que aun cuando se me pague à su tiempo en el pueblo, estoy por la Centralizacion, por no pasar por las alternativas à que dà lugar esta manera de pagos que hoy se sigue.

Si à V. le parece conveniente publicar en su ilustrado periódico el comunicado que antecede, le estará agradecido su atento y constante suscriptor Q. B. S. M.—Mariano Puyuelo.

ANUNCIOS.

CURSO DE GEOMETRIA Y DIBUJO LINEAL

aplicado à las labores

POR D. CRESCENCIO MARIA MOLES.

Profesor de dicha asignatura en la Escuela Normal superior de Maestros de Barcelona.

Esta obra se compone de un atlas con su texto expli-

cativo. El atlas constará de 26 á 28 láminas, divididas en tres secciones: la 1.^a contendrá las figuras geométricas; la 2.^a los ejercicios gráficos y la 3.^a el dibujo á ojo y á pulso.

Se hallan publicadas 24 láminas y 8 pliegos de impresión. Entre las láminas correspondientes á la 2.^a seccion, figura una que contiene 15 modelos de caprichosos festones; otra para el corte, cuyos dibujos sirven para dar á conocer el medio empleado para la formacion de patrones y los tres casos que pueden presentarse en la reduccion del sistema de corte ordinario al de Ortega, y dos láminas para el desarrollo de los cuerpos geométricos, prismas, pirámides, poliedros regulares, cilindros, conos y esfera y unos cuantos cuerpos irregulares de mucha aplicacion. Las láminas correspondientes á la 3.^a seccion se dividen en 4 grupos: el 1.^o ocupa los principios de ornato; el 2.^o el dibujo de fantasia aplicado á todo género de bordados; entre el número de láminas de este grupo figuran dos para las coronas modernas y alfabetos de los principales caracteres europeos y de adorno, y de otras dos para las cifras; el 3.^o se ocupa de formas naturales vegetales, y el 4.^o principios de paisage. La última lámina será una preciosa dedicatoria figurando una mesa vuelta, á fin de que las señoras profesoras tengan un modelo para que en un solo cuadro puedan representar multitud de labores.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se publica por entregas compuestas de una lámina con su correspondiente texto.—El precio de cada entrega es de 1 y medio rs. vn.—Suscribese en la imprenta de este periódico.

Por lo no firmado, M. COLELL

Editor responsable, MANUEL COLELL.

Huesca: Imp. y Lib. de Jacobo M. Perez, Coso 14.—1865.